



Radicado: D 202307005883

Fecha: 22/12/2023

Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 202307005883
(Del 22 de diciembre de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere el presente

Decreto Especial de Reconocimiento, a

Karen Durango Restrepo

CONSIDERANDO

Que es deber del Gobierno Departamental exaltar y reconocer a las personas naturales y jurídicas que se destacan en distintos ámbitos de la actividad humana como son los campos cívico, económico, militar, deportivo y cultural; o que fortalecen el espíritu de solidaridad y fomentan la promoción de los más importantes valores humanos.

Que el Gobierno de Antioquia ha establecido la línea estratégica Nuestra Gente, que define que el pilar del Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020 - 2023, es el ser humano y que en esta línea estratégica se han definido estrategias de inclusión, desarrollo de capacidades y promoción de la equidad, que permiten a los antioqueños una vida plena, con bienestar y dignidad, condiciones que aportan a la lucha contra las desigualdades y al desarrollo humano integral de todas las poblaciones que habitan nuestro Departamento.

Que la atleta **Karen Durango Restrepo** ha dejado una huella importante en el alto rendimiento de la natación carreras, y entre sus más recientes conquistas internacionales se ha destacado como: Campeona de los 200 m mariposa en los I Juegos Panamericanos Junior Cali-Valle 2021, la deportista con más medallas en los XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022 (cinco medallas de oro, cuatro medallas de plata y dos medallas de bronce) y Campeona de la prueba 400 m libre en los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

Que la atleta **Karen Durango Restrepo** es la mayor medallista de la delegación antioqueña en los XXII Juegos Nacionales – Eje cafetero 2023 al ganar seis medallas de oro en las pruebas de natación carreras: 4x100 m combinado relevos mixta, 800 m libre femenina, 400 m libre femenina, 200 m libre femenina, 200 m mariposa femenina y 4x200 m libre relevos femenina; una medalla de plata en 100 m libre

“.....”

femenina y tres medallas de bronce en 100 m mariposa femenina, 4x100 m libre relevos y 4X100 combinado relevos femenina.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir público reconocimiento y homenaje a la atleta **Karen Durango Restrepo** por su contribución en el alto rendimiento deportivo al departamento de Antioquia y por su compromiso con la natación, uno de los deportes más importantes de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, a la atleta **Karen Durango Restrepo**, en acto público que tendrá lugar el día martes, 26 de diciembre de 2023, en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia